



Resolución Directoral

N° 051 -2022 DE/ENAMM

Callao, 28 FEB. 2022

Visto el Acta del Consejo Académico N° 002-2022 de fecha 01

de febrero de 2022, y;

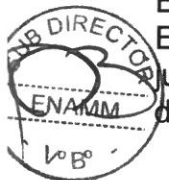
CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifican el estatus de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de Nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial N° 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, el precitado Reglamento establece en su artículo 7° que son funciones de la Dirección de esta Escuela, entre otras, "Otorgar los grados académicos y los títulos profesionales; así como los diplomas y certificaciones a los alumnos y cadetes que cumplan con los requisitos establecidos en la reglamentación interna y a propuesta del Consejo Académico;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 354-2016 DE/ENAMM de fecha 16 de diciembre del 2016 se aprobó integralmente el proyecto de "Complementación Académica", el citado proyecto está dirigido a los Oficiales ingresantes al Programa Académicos de Marina Mercante de esta Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" en el periodo comprendido entre los años 1972-2004, con fines de optar por el Grado Académico de Bachiller, así como las tablas de equivalencias relacionadas entre los planes curriculares desarrollados en el periodo comprendido entre los años 1970-2004 y el plan curricular vigente 2015-2019; la misma que ha sido modificada por Resolución Directoral N° 115-2017 DE/ENAMM de fecha 12 de abril del 2017; Resolución Directoral N° 382-2017



DE/ENAMM de fecha 28 de diciembre del 2017; Resolución Directoral N° 052-2018 DE/ENAMM de fecha 05 de febrero del 2018 y Resolución Directoral N° 136-2018 DE/ENAMM de fecha 20 de abril del 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 301-2019 DE/ENAMM de fecha 03 de septiembre del 2019 se dispuso la modificatoria de la Resolución Directoral N° 354-2016 DE/ENAMM de fecha 16 de diciembre del 2016 que aprueba el Proyecto y desarrollo del "Ciclo Complementación Académica", así como sus respectivas modificatorias y demás documentación y registros, cambiando su denominación a "Ciclo de Convalidación Académica";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 469-2019 DE/ENAMM de fecha 16 de diciembre de 2019 se dispuso dar por iniciado, al cierre de la matrícula 2020-I, el proceso de extinción del Ciclo de Convalidación Académica, disponiéndose que el proceso de extinción debería concluir máximo al semestre académico 2021-II;

Que, con Memorándum N° 032-2022/PREG de fecha 21 de enero del 2022, la Directora (e) Académica de Pregrado eleva la información presentada por el Jefe (e) del Programa Académico de Marina Mercante de la especialidad Máquinas, quien solicita que, ante la demanda, se extienda y actualice por equivalencias con el plan curricular vigente 2020-2024, el ciclo de convalidación dirigido a los Oficiales egresados del programa académico de Marina Mercante de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" en el periodo comprendido entre los años 1972 - 2004, con fines de optar al grado académico de Bachiller; de acuerdo a lo que establece la Resolución Directoral N° 354-2016 DE/ENAMM de fecha 30 de diciembre del 2016;

Asimismo, solicita se autorice el plan de actividades académicas del ciclo de convalidación para el año 2022;

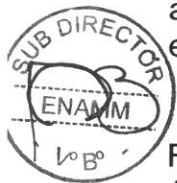
Por tanto, en sesión del Consejo Académico realizada con fecha 23 de diciembre de 2021, se determinó que resultaría pertinente que se apruebe la actualización por equivalencia que corresponde al ciclo de convalidación del Programa de Marina Mercante para que los egresados en el periodo 1970-2004 obtengan su grado académico de Bachiller y asimismo se apruebe el plan de actividades del ciclo de convalidación para el año 2022;

En tal sentido, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del Artículo 14° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y con la visación del Subdirector, Directora (e) Académica de Pregrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

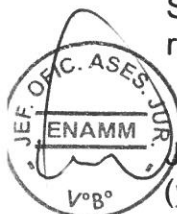
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la extensión y actualización por equivalencias con el plan de estudios vigente 2020-2024 del ciclo de convalidación dirigido a los Oficiales egresados del programa académico de Marina Mercante de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" en el periodo comprendido entre los años 1972 - 2004, con fines de optar al grado académico de Bachiller, que por equivalencia convalidaran con el plan vigente de la especialidad de Puente y Máquinas. Según detalle del anexo "A" de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el plan de actividades académicas del ciclo de convalidación actualizado por equivalencias al plan de estudios vigente 2020-2024, para el dictado de clases del semestre 2022-I.



ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar la expedición de la Resolución Directoral a la Dirección Académica de Pregrado, Jefatura del Programa Académico de Marina Mercante especialidad de Puente y Máquinas, Jefatura de la Secretaría Académica, Oficina de Informática, los/as interesados/as y demás relacionados/as para los fines consiguientes.



ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia (www.gob.pe)



Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Miguel Ángel DELGADO Céspedes
00916341

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"											
PROGRAMA ACADÉMICO DE MARINA MERCANTE / ESPECIALIDAD : PUENTE											
2020 - 2024											
INTERESADO:											
CICLO	CÓDIGO	PLAN 2020 - 2024	HORAS				PLAN DE ASIGNATURAS CURSADAS (1970-2007)	NOTAS CON LA CONVALIDACIÓN RESPECTIVA	APROBADO CON LA RD N°	AÑO	
		ASIGNATURAS	Teo	Para.	Tot.	Cred.					
I	MMA601	Inglés I	2	4	6	4				ASPIRANTE	
	MMA701	Matemática Básica	2	4	6	4					
	MMA807	Comprensión y Producción de Lenguaje I	2	2	4	3					
	MMA704	Física I	2	2	4	3					
	MMA801	Filosofía y Lógica	2	0	2	2					
	MMA710	Geografía Marítima	2	2	4	3					
	MMA804	Sociedad y Mundo Contemporáneo	1	2	3	3					
	MMA802	Actividades Culturales	2	0	2	2					
II	MMA808	Método de Estudio	2	2	4	2				ASPIRANTE	
	MMA602	Inglés II	2	4	6	4					
	MMA702	Matemática Superior I	2	2	4	3					
	MMA712	Terminología Náutica	2	2	4	3					
	MMA809	Comprensión y Producción de Lenguaje II	2	2	4	3					
	MMA705	Física II	2	2	4	3					
	MMA711	Química	2	2	4	3					
	MMA805	Globalización: Enfoque Cultural y Económico	2	2	4	3					
III	MMA501	Cursos OMI I	3	2	5	4				1ER AÑO	
	MMP101	Navegación Plana I	2	4	6	4					
	MMP201	Maniobras I	4	2	6	5					
	MMP703	Matemática Superior II	2	2	4	3					
	MMP606	Constitución Política y Realidad Nacional	3	0	3	3					
	MMP706	Estadística y Probabilidades	2	2	4	3					
	MMP605	Inglés III	2	4	6	4					
	PPPP001	Familiarización al Ambiente Marítimo	0	0	0	3					
IV	MMP708	Dibujo Lineal	0	2	2	1				1ER AÑO	
	MMP102	Navegación Plana II	2	4	6	4					
	MMP202	Maniobras II	2	4	6	4					
	MMP301	Resistencia de Materiales	2	2	4	3					
	MMP401	Electrotecnia	2	3	5	3					
	MMP504	Seguridad Marítima I	2	4	6	4					
	MMP604	Inglés IV	2	2	4	3					
	MMP709	Geometría Descriptiva	1	2	3	2					
V	MMP103	Navegación Astronómica I	2	4	6	4				2DO AÑO	
	MMP204	Maquinaria Marítima Auxiliar	2	2	4	3					
	MMP302	Estabilidad I	2	2	4	3					
	MMP402	Electrónica	2	1	3	2					
	MMP307	Legislación Marítima	2	2	4	3					
	MMP605	Inglés V	2	4	6	4					
	ESP901	Entrenamiento en Simulador de Puente-1	2	2	4	3					
	PPPP002	Entrenamiento en Actividades Marítimas	0	0	0	3					
VI	MMP104	Navegación Astronómica II	2	2	4	3				2DO AÑO	
	MMP105	Seguridad en la Navegación	2	2	4	3					
	MMP203	Automatismo y Control	2	2	4	3					
	MMP303	Estabilidad II	2	4	6	4					
	MMP508	Administración Naviera	2	4	6	4					
	MMP707	Informática Aplicada	2	2	4	3					
	MMP606	Inglés VI	2	4	6	4					
	ESP902	Entrenamiento en Simulador de Puente-2	2	2	4	3					
VII	MMP810	Metodología de la Investigación I	2	2	4	3				3ER AÑO	
	MMP306	Estiba y Operación de Buques	2	4	6	4					
	MMP403	Comunicaciones Marítimas	2	2	4	3					
	MMP509	Organización y Administración a bordo	3	0	3	3					
	MMP511	Gestión de Recursos Humanos	2	0	2	2					
	MMP607	Inglés Técnico Marítimo I	2	4	6	4					
	ESP903	Entrenamiento en Simulador de Puente-3	2	2	4	3					
	PPPP003	Prácticas Pre Profesionales - 1	0	0	0	3					
VIII	MMP106	Oceanografía y Meteorología	2	2	4	3				3ER AÑO	
	MMP304	Fundamentos de Arquitectura Naval	3	0	3	3					
	MMP305	Control de Avarías	3	0	3	3					
	MMP307	Transporte Multimodal	3	0	3	3					
	MMP510	Distribución Física Internacional	2	2	4	3					
	MMP811	Metodología de la Investigación II	2	2	4	3					
	MMP608	Inglés Técnico Marítimo II	2	4	6	4					
	ESP904	Guardia en el Simulador de Puente	2	2	4	3					
IX	PPPP004	Prácticas Pre Profesionales - 2	0	0	0	20				4TO AÑO	
X	PPPP005	Prácticas Pre Profesionales - 3	0	0	0	20				4TO AÑO	

ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS Y COMPLEMENTARIAS OBLIGATORIAS						
SEM	CÓDIGO	CURSOS	HORAS			
			Teo	Prá.	Tot.	Cred.
III	MMP502	Cursos OMI II	2	2	4	3
VI	MMP512	Ecología y Medio Ambiente	2	2	4	3
V	MMP508	Curso OMI III	2	2	4	3
V	MMP505	Seguridad Marítima II	2	2	4	3
VI	MMP506	Seguridad Marítima III	2	2	4	3
VIII	MMP805	Deontología Profesional	3	0	3	3

PLAN DE ASIGNATURAS CURSADAS 1970 - 2007			NOTAS CON LA CONVALIDACIÓN RESPECTIVA		APROBADO CON LA RD N°	



2020 - 2024

INTERESADO:

ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS Y COMPLEMENTARIAS OBLIGATORIAS						
SEM	CODIGO	CURSOS	HORAS			
			Teo	Prá.	Tot	Cred
III	BMMS02	Cursos OMI II	2	2	4	3
VII	BMMS12	Ecología y Medio Ambiente	3	0	3	3
V	BMMS03	Cursos OMI DE	2	2	4	3
V	BMMS05	Seguridad Marítima II	2	2	4	3
VII	BMMS06	Seguridad Marítima III	2	2	4	3
VII	BMMS14	Prevención de la Contaminación	3	0	3	3
VIII	BMPS07	Orientación Profesional	3	0	3	3

[illegible]

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"
DIRECCION ACADEMICA DE PREGRADO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL CICLO DE CONVALIDACIÓN - AÑO ACADEMICO 2022

CICLO DE CONVALIDACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS MARÍTIMAS 2022

SEM/DIA	ACTIVIDADES
01 semana	PROCESO DE MATRICULA PARA EL PRIMER SEMESTRE (MATRICULA EN LOS CURSOS PENDIENTES DEL 1º al 10º CICLO REACTUALIZACION DE MATRICULA 2022), SEGÚN PROGRAMACION
02 semana	INICIO: El inicio de clases será en la misma fecha que los cadetes INICIO DE CLASES Clases regulares Evaluación de trabajos productivos I (TP I)
03 semana	Clases regulares Evaluación de trabajos productivos II (TP II)
04 semana	Examen Final
05 semana	Examen de aplazados
06 semana	Entrega de Notas
01 semana	PROCESO DE MATRICULA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE (PAGOS DE LOS CURSOS DEL SEGUNDO SEMESTRE) SEGÚN PROGRAMACION
02 semana	INICIO: El inicio de clases será en la misma fecha que los cadetes INICIO DE CLASES Clases regulares Evaluación de trabajos productivos I (TP I)
03 semana	Clases regulares Evaluación de trabajos productivos II (TP II)
04 semana	Examen Final
05 semana	Examen de aplazados
06 semana	Entrega de Notas
07 semana	ENTRA CONSEJO ACADÉMICO / TERMINO SUS CURSOS DE CONVALIDACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN

*OFICIALES RECIBIRÁN 3 SESIONES SINCRÓNICAS CON EL DOCENTE POR CURSO

*OFICIALES TENDRÁN A TODO EL CURSO DE MANERA ASINCRÓNICA

*LAS CLASES DE LOS OFICIALES DEBERÁN SER GRABADAS Y/O FOTOGRAFIADA COMO EVIDENCIA

